



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA  
GRUPO TALENTO HUMANO DECAU

No. GS-2025-065357 / CODIT - GUTAH - 13

Popayán, 22 de junio 2025

Señor  
USUARIO ANONIMO  
Email: No aporta  
Rosas Cauca

Asunto: Respuesta a Queja PQR2S 698791-20250603

En atención a su queja, allegada a esta unidad policial por medio del sistema de información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y sugerencias SIPQR2S, registrado bajo el número del asunto, 698791 De fecha 03 de junio 2025 donde indica lo siguiente:

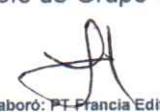
*"como habitante del municipio de rosas elevo esta queja contra las decisiones que se han tomado después del atentado realizado a la patrulla de la policía el pasado martes, de manera injusta nos aterra que hayan decidido trasladar a los integrantes de la policía que iban en el atentado pero al comandante de estación que es el directamente responsable por haberlos sacado ese día a las carreras, llevarlos por una ruta que ellos nunca tomaban a el si no lo van a trasladar, pagaron justos por pecadores, se llevan personas que realmente valían la pena y dejan este pueblo con un comandante que no vela ni por el bien de sus sub alternos ni por el de la comunidad, que lastima mi policía nacional que tomen ese tipo de decisiones"*

Por medio de la presente me permito informar, que los movimientos de traslado internos en el Departamento de Policía Cauca se realizan de conformidad al bienestar, desempeño, condiciones labores de los uniformados y necesidades de personal en cada unidad, para garantizar las condiciones de seguridad en ejercicio del ius variandi, conceptuado en la Sentencia T-001/24 como:

*"... una facultad con la que cuentan tanto las entidades públicas como las privadas. Esto permite variar las condiciones de tiempo, modo y lugar del trabajador y, en el caso del sector público, encuentra su razón de ser en la satisfacción del interés general..."*

Atentamente,

  
Capitan **DANIEL FELIPE AVILES MOLINA**  
Jefe de Grupo Talento Humano Decau

  
Elaboró: PT Francia Edith Guetio  
DECAU GUTAH

  
Revisó: IT Julio César Cañarte Ortiz  
DECAU ASJUR

Fecha de elaboración: 22/06/2025  
Ubicación: D:\TAHUM\1. ESCRITORIO\2025\1- DERECHOS DE PETICIÓN

Avenida Panamericana 1N-75  
[decau.gutah@policia.gov.co](mailto:decau.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA